



OM | **Oficialía Mayor**



27 DIC. 2024
259
RECIBIDO

OFICIO NÚMERO: SG-1009/2024
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM/LP/04/2025
DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMVO.

DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y LEGAL-ADMINISTRATIVO, QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM/LP/04/2025, RELATIVA A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEPENDIENTE DE OFICIALÍA MAYOR.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 13:30 horas del día 27 de diciembre del 2024, constituidos en la Oficina que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicadas en el Sexto Piso del Edificio Antiguo Hotel del Real sito en la calle victoria número 100, col. Centro, el suscrito Lic. Eduardo Heredia Barranca, en mi carácter de Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefe Administrativa, el Lic. Jesús Iturralde Avila, Jefe de Oficina y la Lic. Tania Liliana Rascón Mondragón, Jefe de Oficina del Departamento de Servicios Generales, y con fundamento en el artículo 3, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante LAACSECH), se procede a la emisión del presente dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- I. En fecha 14 de diciembre del 2024 se publicó la Convocatoria del presente procedimiento de Licitación en el Sistema de Contrataciones Públicas, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación.
- II. Con fecha 19 de diciembre de 2024, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones con motivo de la licitación pública presencial OM/LP/04/2025, relativa a la contratación del servicio de vigilancia para dependencias del Municipio de Chihuahua, requerido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de Oficialía Mayor
- III. Con fecha 27 de diciembre de 2024, se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas dentro del procedimiento de licitación pública antes referido, recibándose para revisión detallada la propuesta de los siguientes licitantes: VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V., PROVASA PROTECCION Y VALORES, S.A. DE C.V., SECORUS MX, S.A. DE C.V., VICTOR MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ, SECUPROSA, S.A. DE C.V.

En dicho acto se estableció la fecha para emisión del Fallo, la cual quedó para el día 30 de diciembre del 2024 en punto de las 15:00 horas.

- IV. Se indica que la evaluación de la propuesta técnica y las propuesta legal-administrativa se realizó por parte del Lic. Jesus Iturralde Avila, Jefe de Oficina y la Lic. Tania Liliana Rascón Mondragón, Jefe de Oficina, y la

*"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".*

Oficialía Mayor



revisión de la propuesta económica se realizó por parte de la Lic. Luisa Rebeca Lugo Aranda, Jefe Administrativa, todos del Departamento de Servicios Generales.

V. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y SU DOCUMENTACIÓN.

De acuerdo con el inciso B) Modalidad del Procedimiento de la Licitación del apartado I. DATOS GENERALES DE LA LICITACION PÚBLICA de la BASES de Licitación, y la fracción I del artículo 51 de la LAACSECH, la presente licitación es de carácter presencial por lo que los licitantes exclusivamente deben presentar sus propuestas en forma documental y por escrito, en sobres cerrados, durante el acto de presentación y apertura de propuestas.

VI. Acto continuo, se procede a realizar la evaluación detallada de las propuestas, obteniendo el siguiente resultado:

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

De la revisión detallada a los documentos presentados por los licitantes, se desprende lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	VAFRASO S. DE R.L. DE C.V.	PROYVASA PROTECCIÓN Y VALORES S.A. DE C.V.	SECORUS MX S.A. DE C.V.	VICTOR MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ	SECUPROSA S.A. DE C.V.
1. Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, mismo que contendrá los datos indicados en el Anexo 1-C (CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA), o de cualquiera de las formas establecidas en las presentes bases en el inciso H) FORMA DE ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL. <u>La falta de presentación de este requisito o no ser llenado correctamente afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> En caso de que la persona que presenta los sobres de las propuestas técnicas y económicas en el acto de presentación y apertura de propuestas, sea distinta a las referidas en el párrafo anterior, los licitantes deberán presentar dentro del sobre de propuesta técnica, el Anexo 1-B	CUMPLE Presenta el Anexo 1-C suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 5	CUMPLE Presenta anexo 1-B, únicamente con copia de identificación de uno de los nombrados como como representantes Folio 1.1	CUMPLE Presenta anexo 1-c y anexo 1-b con identificación del nombrado como representante Folios 1 al 7	CUMPLE Presenta el anexo 1-C suscrito por el C. Victor Manuel Gutiérrez Hernández Presenta el anexo 1-B suscrito por el C. Víctor Manuel Gutiérrez Hernández Folios 15 y 16	CUMPLE Presenta el anexo 1-C suscrito por el C. Fernando Rodríguez Jabalera Presenta el anexo 1-B suscrito por el C. Fernando Rodríguez Jabalera Folios 5 al 12

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, otorgado por quien tenga facultades para concederlo, y copia simple de la identificación con fotografía de la persona designada para dicho acto. No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de presentación del escrito (Anexo 1-B), <u>pero el compareciente al evento sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de espectador estando facultado únicamente para entregar la propuesta y recibir documentos originales cotejados.</u>					
2. Copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> de la persona facultada para suscribir las propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u> Sin embargo, al momento de la firma del contrato, la persona que lo suscriba deberá presentar original o copia certificada y copia simple de una identificación oficial con fotografía <u>vigente</u> .	CUMPLE Presenta identificación oficial el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo, consistente en credencial para votar con clave de elector STTRJR71102908H 500 con vigencia al 2027. Folios 6 y 7	CUMPLE Presenta INE con numero de clave de elector DVMZCS600704 01H900 Folio 6	CUMPLE Presenta INE con numero de clave de elector NJRVC8909060 8H700 Folio 8	CUMPLE Presenta identificación oficial el C. Víctor Manuel Gutiérrez Hernández, consiste en credencial para votar con clave de elector CRANAL801208 16H501 con vigencia al 2029 Folio 17	CUMPLE Presenta identificación oficial el C. Fernando Rodríguez Jabalera, consiste en credencial para votar con clave de elector RDJBFR7509290 8H600 con vigencia al 2030 Folio 13
3. Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 19 de diciembre del 2024. Folios 8 y 9	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal con fecha 20 de diciembre de 2024 Folios 7, 8 Y 9	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal con fecha 19 de diciembre de 2024 Folios 9 Y 10	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 20 de diciembre de 2024 Folios 20 al 22	CUMPLE Presenta constancia de situación fiscal actualizada, de fecha 23 de diciembre de 2024 Folio 14 al 16
4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre del 2024, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre del 2024 y estado de resultados del 1 de enero al 31 de octubre del 2024.	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre de 2024 Capital: \$27,762,834.71	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre de 2024 Capital: \$4,083,726.00	NO CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 31 de octubre de 2024 y estado de resultados del 01 enero	CUMPLE Presenta estado de situación financiera al 30 de noviembre de 2024 y estado de resultados al 31

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



	Capital: \$8,405,715.52	Monto máximo a contratar	Monto máximo a contratar	2024 al 31 de octubre 2024	de noviembre 2024
	Monto máximo a contratar	Partida UNICA	Partida UNICA	Folios 26 y 27	Folios 29 al 40
	Partida UNICA	\$18,000,000.00	\$18,000,000.00	Capital:	Capital:
	\$18,000,000.00	20%	20%	\$1,505,856	9,895,953.30
	20%	\$3,600,000.00	\$3,600,000.00	Monto máximo a contratar	Monto máximo a contratar
	\$3,600,000.00	Folios 12 Y 13	Folios 11 Y 12	Partida UNICA	Partida UNICA
	Folios 10 y 11			\$18,000,000.00	\$18,000,000.00
				20%	%20
				\$3,600,000.00	\$3,600,000.00
				El capital que presenta en su balance general no cumple con el monto mínimo del 20% del monto total de la propuesta económica.	
5. Copia simple de la cédula profesional del Contador Público que firma el Estado de Situación Financiera (Balance General). En caso de que la firma del Contador Público haya cambiado o bien que se trate de cedula emitida de manera electrónica, se podrá adjuntar además copia de una identificación oficial con fotografía que coincida con la firma que el contador público plasma en el balance general. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta la copia de la cédula profesional del Contador Público Cecilia Elena Chávez Villagrán. Folio 12	CUMPLE Presenta cedula profesional electrónica con fecha de expedición 29/11/2024 a nombre de la C. Rebeca Sarai Patena Soria no presenta identificación oficial con fotografía Folio 14	CUMPLE Presenta cedula profesional a nombre del C. Omar Alejandro Garibay Pinela Folio 13	CUMPLE Presenta copia de cedula profesional del contador público Sergio Hernández Herrera. Folio 28	CUMPLE Presenta copia de cedula profesional del contador público David Rodrigo Zarate Prieto Presenta copia de identificación oficial con fotografía Folios 41 y 42
6. Última Declaración y acuse de recibo <u>mensual o bimestral</u> según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a noviembre 2024	NO CUMPLE Presenta acuse de recibo, pero no presenta declaración	CUMPLE Presenta recibo bancario, acuse de recibo y declaración mensual vigente	NO CUMPLE Presenta solo acuse de recibo correspondiente a noviembre 2024	CUMPLE Presenta declaración mensual y acuse de recibo correspondiente a noviembre

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	presentada el 17 de diciembre del 2024. Folios 14 a 46	presentada ante el SAT. Folios del 15 al 18	Folios del 14 al 39	Folios 30 al 45	2024 presentada el 18 de diciembre 2024 Folios 43 al 77
7. OPINIÓN POSITIVA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES, a través del documento expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), conforme lo establece la regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, en el caso de proposición conjunta, este formato se presentará por cada participante. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales con fecha del 20 de diciembre del 2024. Folios 47 y 48	CUMPLE Presenta opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el S.A.T. expedida el 20 de diciembre de 2024 Folios 19 y 20	CUMPLE Presenta opinión positiva sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales ante el S.A.T. expedida el 19 de diciembre de 2024 Folios 40 y 41	CUMPLE Presenta opinión positiva y vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 23 de diciembre del 2024 Folios 46 y 47	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales con fecha del 23 de diciembre del 2024 Folios 78 y 79
8. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), conforme lo establece el Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de septiembre de 2022, así como el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de mayo de 2023, relativo a las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como su Anexo Único. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores, el licitante deberá presentar: Documento emitido por el IMSS en el que	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente, sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social con fecha del 20 de diciembre del 2024. Folio 49	CUMPLE Presenta opinión positiva de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha 20 de diciembre de 2024 Folio 21	CUMPLE Presenta opinión positiva de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha 27 de diciembre de 2024 Folio 42	CUMPLE Presenta opinión positiva no vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con fecha del 24 de diciembre 2024 Folio 50	CUMPLE Presenta opinión positiva no vigente sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en material de seguridad social con fecha del 23 de diciembre 2024 Folio 80

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante haya celebrado contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: • Documento emitido por el IMSS en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. • Copia del contrato de prestación de servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social a nombre de la empresa responsable de la relación laboral. La opinión deberá obtenerse <u>dentro de los quince días naturales</u> previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.					
---	--	--	--	--	--

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
9. OPINIÓN POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores o registro patronal, el licitante deberá presentar: - Documento emitido por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se puede emitir la opinión de cumplimiento, a nombre del licitante. En caso de que el licitante no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios especializados con otra empresa responsable de la relación laboral, el licitante deberá presentar: - Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT en el que se haga constar que no se encontraron antecedentes o adeudos del licitante. - Copia del contrato de prestación de	CUMPLE Presenta opinión positiva vigente sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos con fecha del 20 de diciembre del 2024. Folio 50	CUMPLE Presenta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos expedida el 04 de diciembre de 2024 Folio 24	CUMPLE Presenta opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales de aportaciones patronales y entero de descuentos expedida el 12 de diciembre de 2024 Folio 43	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 20 de diciembre del 2024 Folio 52	CUMPLE Presenta opinión sin adeudos con fecha del 16 de diciembre del 2024 Folio 81

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



servicios especializados, celebrado entre el licitante y la empresa responsable de la relación laboral. • Constancia de situación fiscal emitida por el INFONAVIT a nombre de la empresa responsable de la relación laboral, en que se haga constar que no se encontraron adeudos a cargo de dicha empresa. La opinión deberá encontrarse vigente a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. El documento que presenten los licitantes deberá ser legible. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>					
10. Escrito libre en el que manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta un escrito donde manifiesta no encontrarse bajo el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 51	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto 69-b Folios 25, 26 y 27	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta no encontrarse en el supuesto 69-b Folio 44	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el C. Víctor Manuel Gutiérrez Hernández Folio 54	CUMPLE Presenta escrito donde manifieste no encontrarse en el supuesto del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación, suscrito por el C. Fernando Rodríguez Jabalera Folios 82 y 83
11. Los licitantes podrán presentar cualquiera de las siguientes opciones: a) Original o copia certificada y copia del Registro vigente del	CUMPLE Presenta registro en el padrón de	CUMPLE Presenta registro en el	CUMPLE Presenta registro en el	CUMPLE	CUMPLE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



b)	Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, <u>Q</u> Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, a más tardar a la fecha de firma del contrato respectivo, presentará original o copia certificada y copia del Registro vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría, así como, copia del recibo de pago correspondiente, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 2 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	proveedores de fecha de recepción 25 de enero del 2024. Folios 52 al 60	padrón de proveedores con vigencia al 31 de diciembre de 2024 Folios del 28 al 35	padrón de proveedores con vigencia al 31 de diciembre de 2024 Folios del 45 al 54	Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 25 febrero 2024 Folio 55	Presenta registro en el padrón de proveedores de fecha de recepción 31 de enero 2024 Presenta carta compromiso en la cual se obligue a presentar registro vigente del padrón de proveedores. Folios 84 al 87
12.	Original o copia certificada y copia del recibo de pago del costo de participación de la presente licitación pública a nombre del licitante. El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. <u>La falta de presentación de este requisito, o presentarlo a nombre distinto o incompleto del licitante afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 23 de diciembre del 2024, transacción 2024-539238 Folio 61	CUMPLE Presenta certificado de pago con número de transacción 2024-10759 Folio 36	CUMPLE Presenta certificado de pago con numero de transacción 2024-10397 Folio 55	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 18 de diciembre de 2024, transacción 2024-533926 Folio 58	CUMPLE Presenta certificado de pago con fecha del 19 de diciembre de 2024, transacción 2024-535305 Folio 93
13.	Escrito donde manifieste que conoce el contenido y no se encuentra en los supuestos de los artículos 86 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 3 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 3 suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folios 62 y 63	CUMPLE Presenta anexo 3 firmado por el c. Cesar Gerardo Davila Muñoz Folios 37, 38 y 39	CUMPLE Presenta anexo 3 firmado por el c. Vicente Emmanuel Nájera Juárez Folios 56 y 57	CUMPLE Presenta anexo 3 suscrito por C. Víctor Manuel Gutiérrez Hernández Folio 59 y 60	CUMPLE Presenta anexo 3, suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera Folios 94 y 95
14.	Escrito donde manifieste e indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua, y el compromiso que, en caso de resultar adjudicado, señalará un domicilio en la ciudad de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las	CUMPLE Presenta el Anexo 4, indicando domicilio en c. Ponciano Arriaga #5100, col. Las	CUMPLE Presenta anexo 4 firmado por el c. Cesar Gerardo Davila Muñoz,	CUMPLE Presenta anexo 4 firmado por el c. Vicente Emmanuel Nájera Juárez,	CUMPLE Presenta anexo 4, indicando domicilio en calle Av. Venustiano	CUMPLE Presenta anexo 4, indicando domicilio en calle Av. Universidad No

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación debidamente firmado, de conformidad al Anexo 4 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Granjas, Código Postal 31100 en la ciudad de Chihuahua, suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folios 64	indicando domicilio en la Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folios 40 y 41	indicando domicilio en la Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 58	Carranza #2213, Zona Centro, Código Postal 31000, Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono. Folio 61	3324, Col. Magisterial Universidad, Código Postal 31200, Ciudad Chihuahua, correo electrónico y teléfono Folio 96
15. Escrito donde manifiesten una declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Comité, así como de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, de conformidad al Anexo 5 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 5 suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folios 65	CUMPLE Presenta anexo 5 firmado por el c. Cesar Gerardo Davila Muñoz Folio 42	CUMPLE Presenta anexo 5 firmado por el c. Vicente Emmanuel Nájera Juárez Folio 59	CUMPLE Presenta anexo 5 suscrito por C. Víctor Manuel Gutiérrez Hernández Folio 62	CUMPLE Presenta anexo 5 suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 97
16. Escrito donde manifieste que conoce lo establecido en la convocatoria, bases y junta de aclaraciones e indique sujetarse a todo lo establecido en ello, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 6 de las presentes bases. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta anexo 6 suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folios 66	CUMPLE Presenta anexo 6 firmado por el C. Cesar Gerardo Davila Muñoz Folio 43	CUMPLE Presenta anexo 6 firmado por el C. Vicente Emmanuel Nájera Juárez Folio 60	CUMPLE Presenta anexo 6 suscrito por C. Víctor Manuel Gutiérrez Hernández Folio 63	CUMPLE Presenta anexo 6 suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera Folio 98
17. Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente, deberá presentar Constancia de No Adeudo expedida por la Tesorería Municipal de Chihuahua, debidamente firmado, de conformidad al Anexo 7 de las presentes bases. En caso de presentar la Constancia de No adeudo vigente, no será necesario presentar el Anexo 7. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 7 suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folios 67	CUMPLE Presenta anexo 7 firmado por el C. Cesar Gerardo Davila Muñoz Folio 44	CUMPLE Presenta constancia de no adeudo con vigencia hasta diciembre 2024 Folio 61	CUMPLE Presenta anexo 7 suscrito por C. Víctor Manuel Gutiérrez Hernández Folio 64	CUMPLE Presenta carta compromiso en la cual se obligue a presentar constancia de no adeudo 2025 Presenta constancia de no adeudo vigente 2024 Folios 99 y 100

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



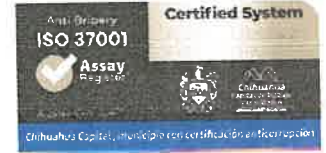
18. En su caso, original o copia certificada y copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuenta con ese carácter de conformidad al Anexo 8 de las presentes bases. Lo anterior únicamente para los participantes que deseen recibir la preferencia establecida en el artículo 66 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.	CUMPLE Presenta el Anexo 8 suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folios 68	CUMPLE Presenta anexo 8 firmado por el c. Cesar Gerardo Davila Muñoz Folio 45	CUMPLE Presenta escrito firmado por el c. Vicente Emmanuel Nájera Juárez Folio 62	CUMPLE Presenta anexo 8 suscrito por C. Víctor Manuel Gutiérrez Hernández, donde indica que es una empresa mediana Folio 65	CUMPLE Presenta anexo 8 suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera, donde indica que es una empresa pequeña Folio 101
19. Original o copia certificada y copia simple de las Constancias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones de registro y actualización en el Sistema de Información Empresarial Mexicano, de conformidad con las normas aplicables, para el ejercicio 2024 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro), <u>para el caso de que el documento sea expedido por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, sólo se aceptará la factura de pago.</u> <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Chihuahua de fecha 6 de mayo del 2024 con vigencia del ejercicio 2024. Folio 69	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Canaco con fecha 29 de noviembre de 2024 Folio 46	CUMPLE Presenta constancia emitida por la Canaco con fecha 25 de noviembre de 2024, así como comprobante de registro ante el SIEM vigente durante el 2024 Folios 63 Y 64	CUMPLE Presenta constancia emitida por el sistema de información empresarial mexicano de fecha 15 de enero de 2024 con vigencia del ejercicio 2024 Folio 66	CUMPLE Presenta constancia emitida por el sistema de información empresarial mexicano de fecha 18 de enero de 2024 con vigencia del ejercicio 2024 Folios 102 y 103
20. En su caso, si los interesados presentan una proposición conjunta deberán presentar entre todas las personas que integran la agrupación, un convenio en los términos de la legislación aplicable, en el que se establecerán con precisión los aspectos mencionados en el numeral III. "FORMA Y TERMINOS QUE REGIRAN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PÚBLICA", inciso C). " <u>PROPOSICIONES CONJUNTAS</u> " de las presentes bases, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 del presente inciso y Apartado. <u>La falta de presentación de este requisito en caso de participación conjunta afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE Presenta escrito donde manifiestan no estar interesados en presentar una proposición conjunta para participar en la presente licitación Folio 104
21. Copia simple de al menos UN contrato celebrado con cualquier entidad gubernamental y/o con la iniciativa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



privada, cuyo objeto corresponda a la naturaleza de la presente licitación por un importe mínimo del 30%, de su propuesta económica. Dicho documento deberá estar formalizado por todas las partes que intervienen en el mismo. La celebración o vigencia de los citados documentos deberán ser por lo menos dentro de los 12 meses o más, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta el contrato PCE-LPP-007-2023 celebrado con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua con vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023. El monto máximo del contrato es de \$5,000,899.20. Folios 70 al 91 Presenta contrato PCTP-06/2023 celebrado con Parque Central Tres Presas A.C., con vigencia del 18 de marzo al 31 de diciembre del 2024. El monto máximo del contrato es de \$5,520,450.00 Folios 92 al 128 Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$18,000,000.00 30% = 5,400,000.00	Presenta contrato número la22103848 celebrado con Pegatron Mexico, s.a. de c.v., con vigencia al 31 de diciembre del 2023 y un monto por el periodo, \$9,064,483.20 por lo que si cumple con el 30% como importe mínimo de su propuesta FOLIOS DEL 47 AL 65 Presenta contrato c-2023-03 celebrado con gas natural de Juárez, s.a. de c.v. chihuahua con vigencia al 31 de diciembre del 2023 y un monto por el periodo de \$1,713,067.28, por lo que no cumple con el 30% como importe mínimo de su propuesta económica ya que es de \$7,353,169.98 Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$18,000,000.00 30% = 5,400,000.00 Folios del 66 al 69	Presenta contrato número SH/ADE/179/2022 celebrado con la secretaria de hacienda del poder ejecutivo del estado de chihuahua con vigencia al 30 de septiembre del 2023 y un monto por el periodo, de, \$14,186,916.00, por lo que cumple con el 30% de su propuesta económica = \$5,169,380.07 Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$18,000,000.00 30% = 5,400,000.00 Folios del 65 al 94	Presenta contrato en iniciativa privada con la empresa Duraplay de parral, S.A.P.I. de C.V con vigencia del 23 de mayo del 2022 al 22 de mayo del 2024, para un total de \$19,467,732.48. Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: 30% = 5,400,000.00 Folios 68 al 76	Presenta contrato DRMSG 74/2022 celebrado con el poder judicial del estado de Chihuahua con objeto de contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada de los edificios que albergan las oficinas del poder judicial del estado de chihuahua, por un monto de \$13,836,638.40, el cual cumple con el importe mínimo del 30% de su propuesta económica. También presenta contrato OM02/2024 celebrado con el Municipio de Chihuahua, por un monto de \$14,316,500.00 celebrado el 30 de enero del 2024. Monto máximo a contratar por partida ÚNICA: \$18,000,000.00 30% = 5,400,000.00 Folios 105 al 148
---	--	---	--	--	--

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



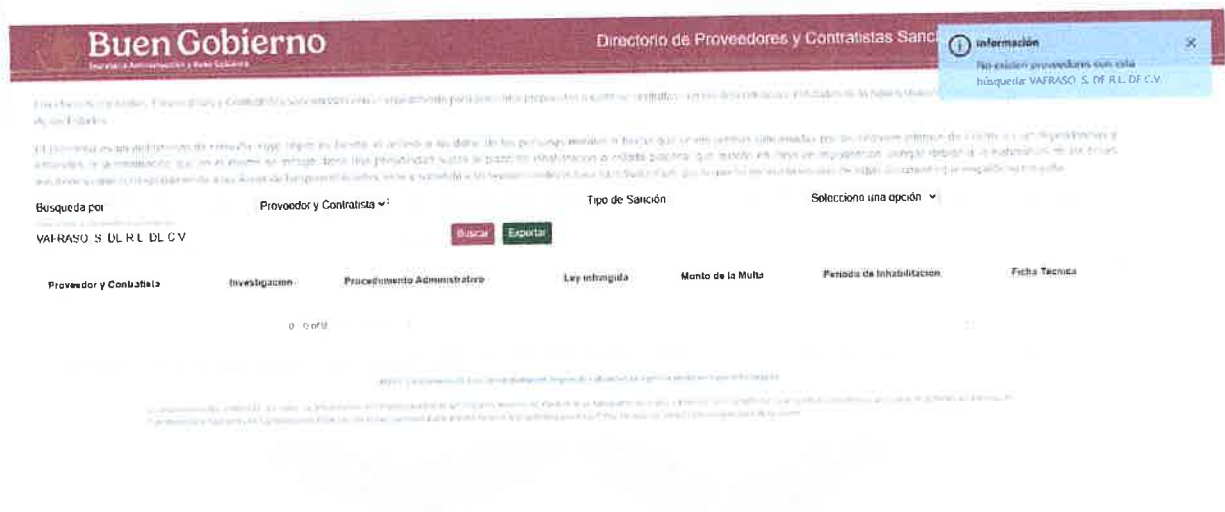
--	--	--	--	--	--

A) VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V., previstas en lo siguiente:

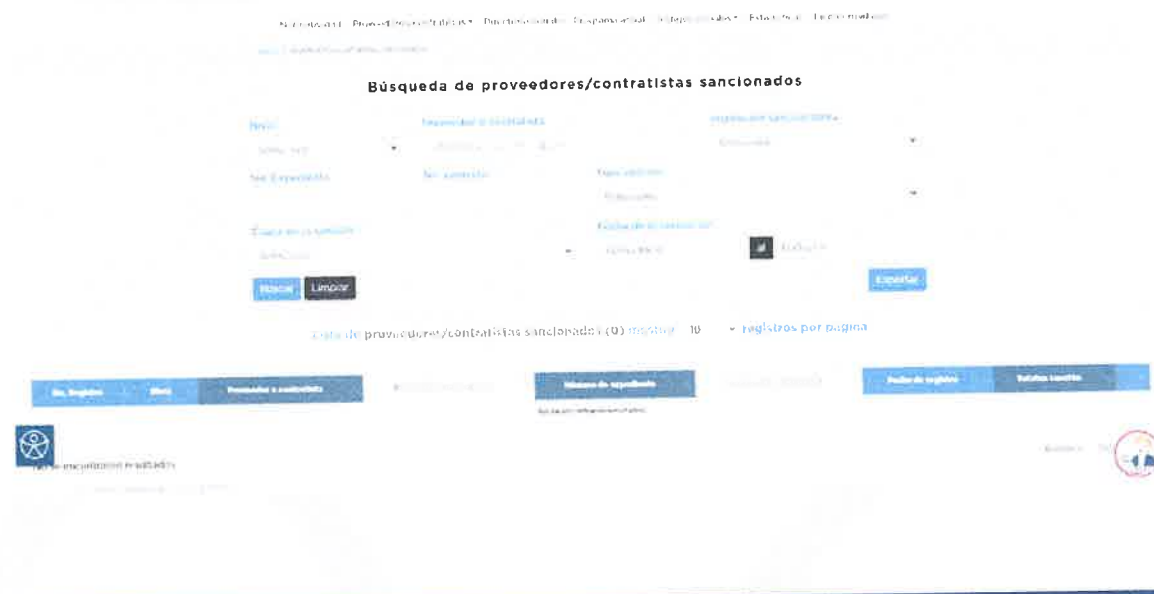
De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
 "2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
 Comutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida UNICA.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida UNICA, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, el servicio que oferta cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación:

DOCUMENTO SOLICITADO	VAFRASO S. DE R.L. DE C.V.
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 9, propuesta técnica, suscrita por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



	Folios 113 al 127
23. Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente a nombre del licitante para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua. En caso de que los licitantes no cuenten con la citada autorización para el ejercicio fiscal 2025, deben presentar la autorización con la vigencia del año 2024 y adjuntar escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se obligan a presentar en original o copia certificada y copia simple de la citada autorización vigente, a más tardar a la fecha de firma del contrato. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta la constancia otorgada por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua con vigencia al 2024, el escrito en el que se comprometen a que en caso de resultar adjudicado presentaran la autorización vigente a más tardar a la fecha de firma del contrato. Suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folios 129 al 131
24. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, contará con un supervisor con experiencia mínima comprobable de 1 año en su empresa en materia de seguridad patrimonial. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el escrito en el que se compromete a contar con un supervisor con experiencia mínima de 1 año. Suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 132
25. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, si la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y/o la persona designada para la supervisión del contrato, llegara a requerirlo, presentará constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del Estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se le requirió la presentación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el escrito en el que se compromete a, en caso de ser requerido, presentar constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente. Suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folio 132
26. Carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas. (Anexo 8-A) <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta el Anexo 8-A suscrito por el Ing. Jorge Arturo Soto Trejo. Folios 134
27. Inscripción vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia simple del REPSE con fecha del 22 de julio del 2024, con vigencia de 3 años. Folios 135 y 136

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para la partida Única, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que oferta son aceptables.

DOCUMENTO SOLICITADO	VAFRASO S. DE R.L. DE C.V.
28. Proposición Económica (Anexo 10). <i>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</i>	CUMPLE Presenta Anexo 10 con la propuesta económica. Costo unitario por elemento por hora de servicio, con I.V.A. = \$57.88 Folio 1

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	DESCRIPCION	PRECIO NO ACEPTABLE/COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.	VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V./COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.
Única	\$ 18,000,000.00	Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias del Municipio de Chihuahua	\$82.36	\$49.90
		I.V.A.	\$8.24	\$7.98
		Costo Unitario por Elemento por hora de servicio, con I.V.A.	\$90.60	\$57.88

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, INCISOS A), B) Y C).

B) PROYVASA PROTECCION Y VALORES, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de PROYVASA PROTECCION Y VALORES, S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



<https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección <https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados>, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

Buen Gobierno | Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Información: No existen proveedores con esta insignia. PROVISA PROTECCION Y VALORES S.A. DE CV.

Busqueda por: **PROVISA PROTECCION Y VALORES S.A. DE CV**

Tipo de Sanción: **Selecciona una opción**

Proveedor y Contratista | Investigación | Procedimiento Administrativo | Ley Infringida | Monto de la Multa | Periodo de Inhabilitación | Ficha Técnica

0 de 0

GOBIERNO DEL ESTADO | SFP / PORTAL CONTRATACIONES ABIERTAS

Normalidad | Proveedores/contratistas | Directorio comité | Programa anual | Foros sociales | Estadísticas | Inconformidades

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Proveedor o contratista: **PROVISA PROTECCION Y VALORES S.A. DE CV**

No. Expediente: **No. contrato**

Causa de la sanción: **Sanción**

Fecha de la resolución: **15/05/2024**

Buscar | Limpiar | Exportar

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No se encontraron resultados.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/Razón social
PROYVASA PROTECCION Y VALORES S.A. DE C.V.

Nº procedimiento

Fecha de sanción

Seleccionar

BUSCAR / FILTRAR **↑ LIMPIAR** **EXPORTAR**

NO PROCEDIMIENTO

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida Única.

Se considera **TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE**, toda vez que del análisis de la propuesta presentada el licitante incumple con lo solicitado en el punto 22, inciso B) del Apartado I de las bases, en razón de lo siguiente:

Para el punto 22 se solicita:

- VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, B) PROPUESTA TÉCNICA,
22. Proposición Técnica (Anexo 9).
- La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

DOCUMENTO SOLICITADO	PROYVASA PROTECCIÓN Y VALORES S.A. DE C.V.
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE No presenta el anexo 9
23. Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente a nombre del licitante para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua. En caso de que los licitantes no cuenten con la citada autorización para el ejercicio fiscal 2025, deben presentar la autorización con la vigencia del año 2024 y adjuntar escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se obligan a presentar en original o copia certificada y copia simple de la citada autorización vigente, a más tardar a la fecha de firma del contrato. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta manifiesto mediante el que se compromete a presentar autorización para prestar los servicios de seguridad privada con vigencia del 2025, ya que PRESENTA constancia emitida por la secretaria de seguridad pública del estado vigente al 2024 FOLIOS 71 AL 74

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



24. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, contará con un supervisor con experiencia mínima comprobable de 1 año en su empresa en materia de seguridad patrimonial. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta carta compromiso donde se compromete a contar con un supervisor con experiencia mínima de 1 año FOLIO 75
25. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, si la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y/o la persona designada para la supervisión del contrato, llegara a requerirlo, presentará constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del Estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se le requirió la presentación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta carta compromiso de presentar constancias y/o resultados de antidoping, exámenes médicos y carta de no antecedentes penales FOLIO 76
26. Carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas. (Anexo 8-A) <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta anexo 8-a firmado por el c. Cesar Gerardo Dávila Muñoz FOLIO 77 Y 78
27. Inscripción vigente ante el REPSE, que presten servicios especializados u otras obras especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta registro emitido por la dirección general de inspección federal del trabajo, vigente FOLIO 79

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha la propuesta para la partida Única, ya que el licitante incumple con lo solicitado en el punto 6. Del inciso A) del Apartado VI de las bases, de conformidad con lo siguiente:

Para el punto 6 se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA,

6. Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta su acuse de recibo de la declaración de noviembre, pero no presenta declaración mensual presentada ante el SAT (Folios 15 al 18 de su propuesta).

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que su propuesta se desechó respecto de lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



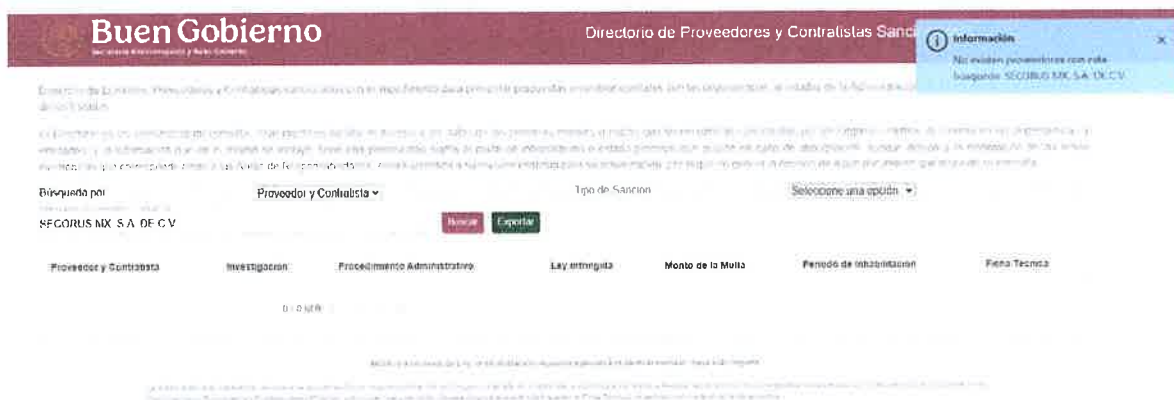
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desecharán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

C) SECORUS MX, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de SECORUS MX, S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

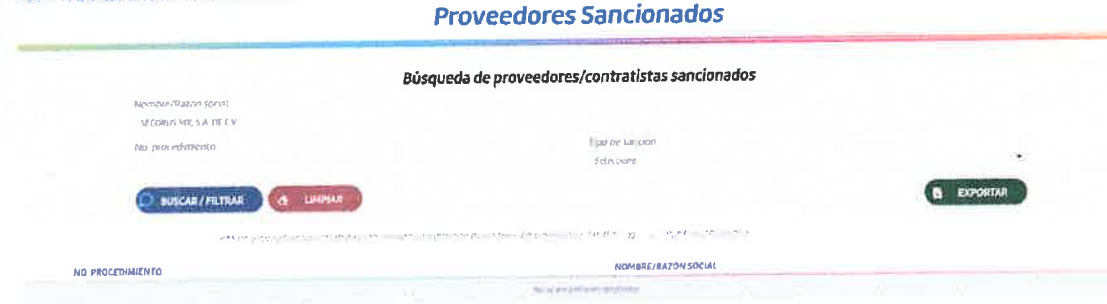
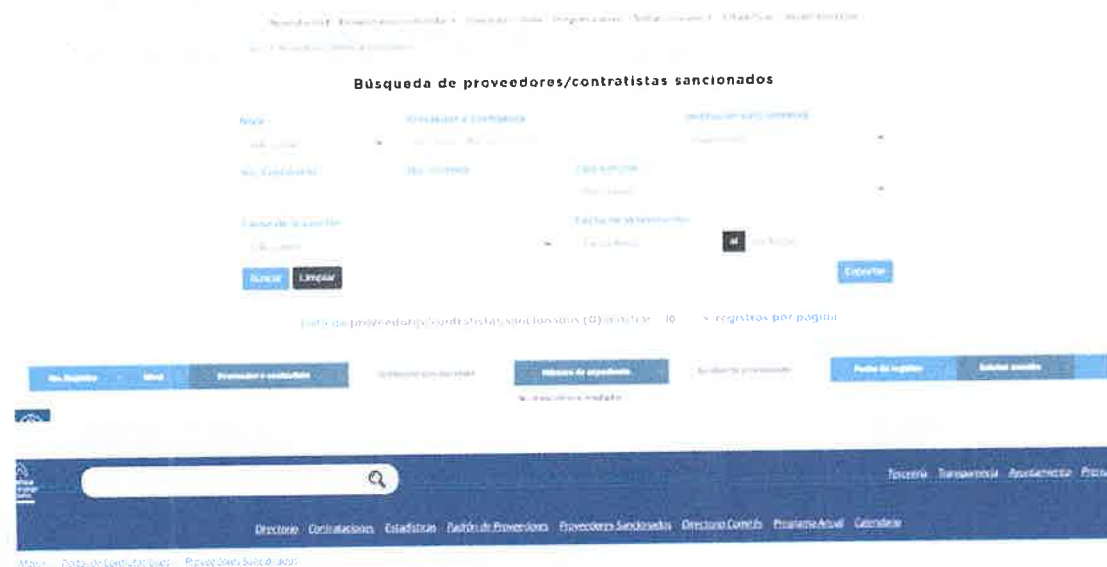
De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida ÚNICA

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE para la partida ÚNICA, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, los bienes que oferta cumplen con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	SECURUS MX S.A. DE C.V.
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta anexo 9 propuesta técnica, suscrito por C. Vicente Emmanuel Nájera Juárez Folios 95 al 110
23. Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente a nombre del licitante para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de	CUMPLE

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua. En caso de que los licitantes no cuenten con la citada autorización para el ejercicio fiscal 2025, deben presentar la autorización con la vigencia del año 2024 y adjuntar escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se obligan a presentar en original o copia certificada y copia simple de la citada autorización vigente, a más tardar a la fecha de firma del contrato. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Presenta manifiesto mediante el que se compromete a presentar autorización para prestar los servicios de seguridad privada con vigencia del 2025, ya que presenta constancia emitida por la secretaria de seguridad pública del estado vigente al 2024 Folios 111 al 114
24. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, contará con un supervisor con experiencia mínima comprobable de 1 año en su empresa en materia de seguridad patrimonial. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta carta compromiso donde se compromete a contar con un supervisor con experiencia mínima de 1 año Folio 115
25. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, si la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y/o la persona designada para la supervisión del contrato, llegara a requerirlo, presentará constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del Estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se le requirió la presentación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta carta compromiso de presentar constancias y/o resultados de antidoping, exámenes médicos y carta de no antecedentes penales Folio 116
26. Carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas. (Anexo 8-A) <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta Anexo 8-A. Folio 117
27. Inscripción vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia simple del registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas con fecha del 10 de mayo del 2024 con vigencia de 3 años Folios 118 y 119

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se considera ECONÓMICAMENTE SOLVENTE para la partida Única, toda vez que del análisis de la propuesta económica presentada y de conformidad con el Anexo 10 - PROPUESTA ECONÓMICA, los precios que oferta son aceptables.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



DOCUMENTO SOLICITADO	SECORUS MX S.A. DE C.V.
28. Proposición Económica (Anexo 10). <i>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</i>	CUMPLE Presenta Anexo 10 con la propuesta económica. Costo unitario por elemento por hora de servicio, con I.V.A. = \$67.28 Folio 1

PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	DESCRIPCION	PRECIO NO ACEPTABLE/COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.	SECORUS MX, S.A. DE C.V./COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.
Única	\$ 18,000,000.00	Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias del Municipio de Chihuahua	\$82.36	\$58.00
		I.V.A.	\$8.24	\$9.28
		Costo Unitario por Elemento por hora de servicio, con I.V.A.	\$90.60	\$67.28

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado V. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A), B) y C).

D) VICTOR MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de VICTOR MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ, previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección [https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores Sancionados](https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados), no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor



Directorio de Proveedores y Contratistas Sano

Ficha Técnica



5 EXPORTAR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL

24



EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida Única.

Se considera TÉCNICAMENTE SOLVENTE, toda vez que del análisis de las propuestas técnicas presentadas y de conformidad con el anexo PROPUESTA TECNICA, cumple con lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de la licitación, así como lo siguiente:

DOCUMENTO SOLICITADO	VICTOR MANUEL GUTIERREZ HERNANDEZ (SUPRA)
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta anexo 9 propuesta técnica, suscrito por C. Victor Manuel Gutiérrez Hernández Folios 77 al 90
23. Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente a nombre del licitante para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua. En caso de que los licitantes no cuenten con la citada autorización para el ejercicio fiscal 2025, deben presentar la autorización con la vigencia del año 2024 y adjuntar escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se obligan a presentar en original o copia certificada y copia simple de la citada autorización vigente, a más tardar a la fecha de firma del contrato. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta carta compromiso donde manifiesta que de ser favorecido con la adjudicación del fallo, se obliga a presentar a más tardar a la firma del contrato la autorización para el ejercicio fiscal 2025 para la prestación de los servicios de seguridad privada que otorga la secretaria de seguridad pública. Folio 93
24. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, contará con un supervisor con experiencia mínima comprobable de 1 año en su empresa en materia de seguridad patrimonial. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta una carta compromiso donde manifiesta en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo se obliga a contar con un supervisor en material de seguridad patrimonial Folio 94
25. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, si la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y/o la persona designada para la supervisión del contrato, llegara a requerirlo, presentará constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del Estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se le requirió la presentación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta una carta compromiso donde manifiesta que en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo presentara constancia y resultados de estudios antidoping, certificado médico para trabajo y carta de no antecedentes penales vigente de sus trabajadores. Folio 95
26. Carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas. (Anexo 8-A) <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta que se compromete de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas, suscrito por C. Victor Manuel Gutiérrez Hernández Folio 96

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Commutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



27. Inscripción vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia simple del registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas con fecha del 12 de noviembre del 2024 con vigencia de 3 años Folios 97 y 98
---	---

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA Y CAPACIDAD ECONÓMICA

Se desecha la propuesta para la partida Única, ya que el licitante incumple con lo solicitado en los puntos 4 y 6 del inciso A) del Apartado VI de las bases, de conformidad con lo siguiente:

Para el punto 4 se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA,

4. Original o copia certificada y copia de Estado de Situación Financiera (Balance General), del 01 de enero al 31 de octubre del 2024, firmados por el Contador Público que los emitió. Con los citados documentos deberá acreditar un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total de su propuesta económica.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presenta su estado de situación financiera al 31 de octubre de 2024 y estado de resultados del 01 enero 2024 al 31 de octubre 2024, sin embargo, el capital que presenta en su balance general no cumple con el monto mínimo del 20% del monto total de la propuesta económica: (Folios 26 y 27 de su propuesta)

Capital: \$1,505,856

Monto máximo a contratar Partida UNICA \$18,000,000.00

20% \$3,600,000.00

Para el punto 6 se solicita:

6.- Última Declaración y acuse de recibo mensual o bimestral según sea el caso, presentada ante el S.A.T. del mes o bimestre inmediato anterior a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas al que se encuentra obligado el licitante.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante presentó acuse de recibo de la declaración del mes de noviembre del 2024, sin embargo, no presentó la declaración. (folios 30 al 45 de su propuesta).

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Comutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que su propuesta se desechó respecto de lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica.

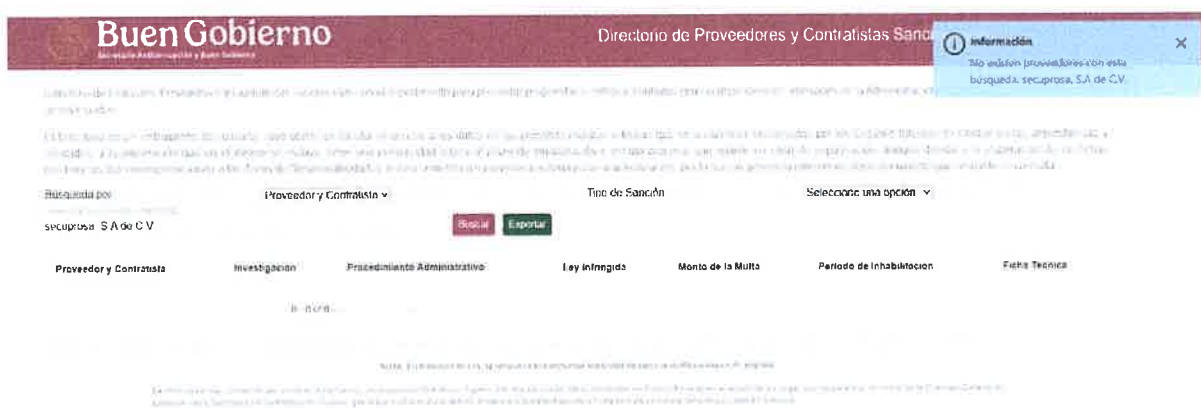
Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

E) SECUPROSA, S.A. DE C.V.

RESTRICCIONES PARA CONTRATAR.

Atendiendo al principio de buena fe, y de la propuesta presentada se presume la inexistencia de restricciones para contratar por parte de SECUPROSA, S.A. DE C.V., previstas en lo siguiente:

De la búsqueda efectuada en la base de datos del área, relativa a proveedores sancionados publicados en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública en el siguiente link: <https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/> y en el Sistema de Contrataciones Públicas Portal de Contrataciones Abiertas de Gobierno del Estado de Chihuahua <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/provsans/> y en la dirección https://www.municipiochihuahua.gob.mx/OM/Contrataciones/Proveedores_Sancionados, no se advierte que el licitante se encuentre sancionado por autoridad competente, de conformidad con las siguientes capturas de pantalla:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



OM Oficialía Mayor



Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/razón social: No. expediente: Tipo sanción:

Causa de la sanción: Proceso de la sanción:

Lista de proveedores/contratistas sancionados (0) mostrar 10 registros por página

No. expediente	Nombre/razón social	Tipo sanción	Causa de la sanción	Proceso de la sanción
----------------	---------------------	--------------	---------------------	-----------------------

Proveedores Sancionados

Búsqueda de proveedores/contratistas sancionados

Nombre/razón social: No. expediente: Tipo sanción:

No. expediente	Nombre/razón social	Tipo sanción	Causa de la sanción	Proceso de la sanción
----------------	---------------------	--------------	---------------------	-----------------------

EVALUACIÓN TÉCNICA

Participa en la Partida Única.

Se considera TÉCNICAMENTE NO SOLVENTE, toda vez que del análisis de la propuesta presentada el licitante incumple con lo solicitado en el punto 23, inciso B) del Apartado I de las bases, en razón de lo siguiente:

Se solicita:

VI. DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES, B) PROPUESTA TÉCNICA

24. Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente a nombre del licitante para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Comutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Pública del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua.

En caso de que los licitantes no cuenten con la citada autorización para el ejercicio fiscal 2025, deben presentar la autorización con la vigencia del año 2024 y adjuntar escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se obligan a presentar en original o copia certificada y copia simple de la citada autorización vigente, a más tardar a la fecha de firma del contrato.

La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.

Siendo que el licitante en el acto de presentación y apertura de propuestas no presentó original y/o copia certificada de la autorización vigente 2025 o 2024, en su lugar presenta dicho documento vigente para el 2023. (folio 175 y 176 de su propuesta).

DOCUMENTO SOLICITADO	SECUPROSA S.A. DE C.V.
22. Proposición Técnica (Anexo 9). <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta anexo 9 propuesta técnica, suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera Folios 149 al 164 231 al 234
23. Original y/o copia certificada y copia simple de la autorización vigente a nombre del licitante para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua, en términos del artículo 12 de la Ley de Seguridad Privada para el Estado de Chihuahua. En caso de que los licitantes no cuenten con la citada autorización para el ejercicio fiscal 2025, deben presentar la autorización con la vigencia del año 2024 y adjuntar escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que se obligan a presentar en original o copia certificada y copia simple de la citada autorización vigente, a más tardar a la fecha de firma del contrato. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	NO CUMPLE Presenta copia simple de la autorización NO vigente para prestar los servicios de seguridad privada que otorga la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua. Folios 175 y 176
24. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, contará con un supervisor con experiencia mínima comprobable de 1 año en su empresa en materia de seguridad patrimonial. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta una carta compromiso donde manifiesta en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo se obliga a contar con un supervisor en material de seguridad patrimonial Folio 246
25. Escrito libre donde se comprometa que, en caso de resultar adjudicado, si la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios y/o la persona designada para la supervisión del contrato, llegara a requerirlo, presentará constancia y resultado de estudios antidoping y/o el certificado de examen médico para trabajo y/o carta de no antecedentes penales vigente y expedido por la autoridad competente del Estado por cada trabajador o por alguno en particular que se le requiera, en un máximo de 5 días hábiles siguientes a partir de que se le requirió la presentación.	CUMPLE Presenta una carta compromiso donde manifiesta que en caso de verse favorecido con la adjudicación del fallo presentara constancia y resultados de estudios antidoping, certificado médico para trabajo y carta de no antecedentes penales vigente de sus trabajadores

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".

"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 **Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373** (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



<u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	Folio 247
26. Carta compromiso de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas. (Anexo 8-A) <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta escrito donde manifiesta que se compromete de cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de la inscripción en el registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas, suscrito por C. Fernando Rodríguez Jabalera Folios 248 y 249
27. Inscripción vigente ante el Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE) a nombre del licitante, indicando actividad relativa al objeto de la presente contratación. <u>La falta de presentación de este requisito afecta la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento.</u>	CUMPLE Presenta copia simple del registro de prestadoras de servicios especializados u obras especializadas con fecha del 19 de agosto del 2024 con vigencia de 3 años Folio 179

EVALUACIÓN LEGAL- ADMINISTRATIVA, CAPACIDAD ECONÓMICA

La documentación legal-administrativa y capacidad económica se presentó de acuerdo a lo solicitado en las bases que rigen el procedimiento de licitación pública en su apartado VI. **DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES, inciso A) DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

EVALUACIÓN ECONÓMICA

No se evalúa su propuesta económica, en razón de que su propuesta se desechó respecto de lo técnico.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 de la "Ley", en relación con los artículos 63 y 64 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el apartado IV.3 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, que a la letra dice: Se desearán las propuestas de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: inciso b) Si no cumple con alguno de los requisitos o documentos exigidos en las bases de esta licitación que afecte la solvencia de la propuesta o incurra en violaciones a la LAACSECH, su Reglamento o algún otro ordenamiento legal aplicable.

Por lo anterior se realiza un cuadro comparativo de las propuestas que cumplieron en lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica:

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
 "2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".



PARTIDA	SUFICIENCIA PROGRAMADA	DESCRIPCION	PRECIO NO ACEPTABLE/COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.	VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V./COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.	SECORUS MX, S.A. DE C.V./COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.
Única	\$18,000,000.00	Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias del Municipio de Chihuahua	\$82.36	\$49.90	\$58.00
		I.V.A.	\$8.24	\$7.98	\$9.28
		Costo Unitario por Elemento por hora de servicio, con I.V.A.	\$90.60	\$57.88	\$67.28

Tras evaluar las propuestas VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V. y de SECORUS MX, S.A. DE C.V., se ha verificado que ambas cumplen con lo técnico, legal-administrativo y capacidad económica, solicitadas en la convocatoria. Sin embargo, al realizar un análisis comparativo de los costos, se observa que la propuesta de VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V. presenta un costo inferior al de SECORUS MX, S.A. DE C.V.

En base al análisis realizado se somete a consideración el presente:

DICTAMEN:

Se emite el presente dictamen técnico, económico y legal-administrativo, en el cual se determina lo siguiente:

PRIMERO: Se solicita al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua, la adjudicación de la partida Única a favor de VAFRASO, S. DE R.L. DE C.V., toda vez que su propuesta resultó solvente, cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, los precios que oferta son aceptables, más bajos y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, siendo además la propuesta más económica.

De conformidad con los precios unitarios presentados por el licitante en los siguientes términos:

SERVICIO DE VIGILANCIA PARA DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	COSTO UNITARIO POR ELEMENTO POR HORA DE SERVICIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO A CONTRATAR	MONTO MÁXIMO A CONTRATAR
Única	Contratación del Servicio de Vigilancia para Dependencias del Municipio de Chihuahua	\$49.90	\$7,200,000.00	\$18,000,000.00
	I.V.A.	\$7.98		
	Costo Unitario por Elemento por hora de servicio, con I.V.A.	\$57.88		

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor

C. Victoria Esq. Av. Independencia. Edificio del Real. Quinto Piso Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Departamento de Relaciones Laborales Ext. 6373 (614) 200 4800 / municipiochihuahua.gob.mx



Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción III, 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento, así como las bases de la presente licitación en el Apartado V. CRITERIOS ESPECIFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARAN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARA EL CONTRATO RESPECTIVO, incisos A) CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN; B) CRITERIO DE EVALUACIÓN TÉCNICA y C) CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA; D) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

De igual forma, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la revisión de las propuestas se hizo atendiendo a conocimientos técnicos especializados en la materia, bajo un estricto criterio de objetividad y apego al marco jurídico aplicable, según mi leal y legal saber y entender, sin que haya de por medio dolo o violencia, asumiendo la responsabilidad plena por el contenido del presente dictamen y las implicaciones que del mismo se desprendan. Asimismo, señalo que soy conocedor de los términos, condiciones y sanciones estipuladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para los casos de infracción que en la misma se señalan.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS ITURRALDE AVILA

JEFE DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. LUISA REBECA LUGO ARANDA

JEFE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. TANIA LILIANA RASCON MONDRAGON

JEFE DE OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

LIC. EDUARDO HEREDIA BARRANCA

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab".
"2024, Año del Bicentenario de la Fundación del Estado de Chihuahua".

Oficialía Mayor